



**PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE  
CONDICIONES DE VIDA DE 2015 EN LA COMUNIDAD  
DE MADRID.**

**ALGUNAS PROPUESTAS DE LA FRAVM A LA LUZ DE  
ESOS RESULTADOS**

**Redacción: Vicente Pérez Quintana**



**Madrid, julio de 2016**

## **Índice**

Introducción (3)

1. Renta neta por hogar (10)

2. Desigualdad (11)

3. Riesgo de pobreza (14)

4. Situación económica de los hogares (16)

5. Indicador AROPE de riesgo de pobreza o de exclusión social (17)

6. Composición de los ingresos de los hogares (19)

7. Llegar a fin de mes (25)

8. Gastos de la vivienda (28)

## INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Estadística (INE) publica desde 2004 la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). La última disponible es la de 2015. En los apartados que siguen a esta introducción hacemos una somera exposición de los principales resultados de la misma para la Comunidad de Madrid. Para obtener dichos resultados hemos hecho una explotación del fichero de hogares de microdatos de la ECV15<sup>1</sup>.

De manera muy sintética destacamos que la Comunidad de Madrid es, junto a Navarra y País Vasco, una de las CC AA con un nivel de vida más alto, atendiendo a los valores promedio de renta por habitante o por hogar. Pero, igual que en el resto del país, se aprecia que la crisis económica ha golpeado de manera muy relevante el bienestar de las familias. Hoy la renta media es menor que en 2008. Se ha producido un claro proceso de empobrecimiento. Parejo a él observamos otro proceso de creciente desigualdad, sea como quiera que lo midamos (índice de Gini, ratio de ingresos de los más ricos/ingresos de los más pobres). Esa disparidad creciente es tanto más notable cuanto suspende la senda de paulatina, aunque lenta, progresión de la equidad, antes de 2008. Por lo demás, hemos de subrayar que los valores madrileños son, en términos de grado de igualdad, malos. La CM arroja un índice de Gini ligeramente superior a la media nacional, que ya ostenta valores malos en el entorno internacional. Este dato contrasta, además, con el hecho de que las comunidades ricas suelen ofrecer valores inferiores a la media.

Cuando hablamos de rentas domésticas y de distribución de las mismas, sin duda, uno de los datos que más importa conocer es el relativo a la medición de la pobreza. Fijamos ésta como el volumen de personas que viven por debajo de un techo determinado de rentas. La oficina de estadística de la UE (Eurostat) lo establece en el 60% de la renta mediana por unidad de consumo equivalente<sup>2</sup>. Aplicando este criterio resulta que los pobres de la CM suman el 15,1% de la población; si bien un cálculo más escrupuloso, en nuestra opinión, siguiendo una de las alternativas de estimación del Informe Foessa, nos lleva a cuantificarlo en algo más del 21%, al considerar como techo el 60% de los ingresos medianos deflactados en el inicio de la crisis. Así pues, contamos entre 1 millón y 1,3 millones el número de pobres en la CM. Aun más, la cuestión de la pobreza cabe de cualificarla como muy preocupante por cuanto la brecha entre la media de ingresos de los pobres y el umbral de pobreza es bastante amplia, esto es, el esfuerzo que habría de hacer los pobres para salir de esa situación sería muy alto.

Por otra parte, el indicador AROPE (una combinación de índices: umbral de pobreza, carencia material y baja intensidad de empleo) calcula que la pobreza en la CM golpea a más del 20% de la población, siendo que el componente que más ha marcado la evolución del índice en los últimos años ha sido el desempleo.

---

<sup>1</sup> Recientemente se han publicado dos interesantes trabajos sobre la ECV. Uno de la Fundación FOESSA: *Expulsión Social y Recuperación Económica*, Madrid, 2016. Otro de J. Goerlich Gisbert: *Distribución de la renta, crisis económica y políticas redistributivas*, Fundación BBVA, Bilbao, 2016.

<sup>2</sup> Una renta per cápita ponderada según que las personas sean niños y adolescentes o adultos.

En otro orden de cosas, la desigualdad es generada, ante todo, por la falta de equidad en el mercado de trabajo. Son las rentas del trabajo por cuenta propia y por cuenta ajena las que más diferencian a las familias. La situación se agrava además por la creciente balcanización de las relaciones laborales: elevadas tasas de desempleo, generación de rentas negativas en un segmento de los/as trabajadores/as autónomos/as, incremento del trabajo a tiempo parcial, temporalidad en el empleo, bajos salarios de las categorías de menor cualificación profesional...

A la contra, observamos el papel esencial que juega el Estado en contrarrestar la desigualdad que genera el mercado (de trabajo, más el reparto de rentas del capital). El impuesto sobre la renta y las transferencias públicas (especialmente las pensiones de jubilación) reducen de forma muy significativa el índice de Gini. Pero el papel crucial del Estado en la aportación de mejores cotas de equidad en la distribución de la renta no acaba ahí, sino que se prolonga en la provisión de los bienes y servicios públicos. En particular, se aprecia el efecto redistributivo tanto del gasto sanitario como, en menor medida, del gasto educativo. Por ello, se acusa la regresión que supone el recorte en los años de la crisis de los gastos públicos en los diferentes capítulos del Estado de bienestar y la parsimonia de la CM en este punto, cuando, por ejemplo, es la segunda comunidad autónoma con menor gasto sanitario público per cápita.

Si bien nos hemos centrado en el análisis de los ingresos, cabe subrayar, del lado del gasto de las familias, que alrededor de la mitad de los hogares madrileños tienen dificultades para llegar a final de mes. Así, un 44% dice que tiene ingresos netos mensuales inferiores a los que necesita. Por lo demás, aunque la ECV no parece detectar bien la incidencia de la carga de la vivienda en las economías domésticas, hemos de retener el dato de que estos desbordan ampliamente la cintura de los hogares con ingresos más modestos, especialmente los de aquellos cuyo régimen de tenencia de la vivienda es el alquiler.

En fin, la ECV plantea varios datos que constituyen un desafío importante para las políticas públicas de vivienda. Hoy por hoy, éstas, dada su escaso montante económico, tienen poca incidencia en el efecto redistributivo del Estado. El hecho de que las rentas de arrendamiento rompan las costuras de las economías domésticas más bajas revela la ausencia de oferta de vivienda social en alquiler<sup>3</sup>. La inclusión de un alquiler imputado en la renta bruta mejora el índice de Gini, es decir, la propiedad de la vivienda *beneficia* a los estratos más bajos. Frente a la deducción que el discurso neoliberal hará de ello, a nuestro juicio, el dato revela de nuevo la inanidad de las políticas públicas de vivienda, que no fomentan el alquiler, sino al contrario.

Después de este apresurado resumen, parece claro que el Estado (los tres escalones de la Administración) tiene dos prioridades para abordar:

- Atender el problema de la pobreza.
- Potenciar el efecto redistributivo de la acción pública.

---

<sup>3</sup> En este aspecto nos queda la duda de hasta qué punto a la ECV se le escapa la problemática que crean las hipotecas sobre las familias con ingresos medio-bajos.

Se abre a este respecto un debate. ¿Qué hacer? ¿Apostar por el crecimiento económico y la subsiguiente creación de empleo o, además, atacar los cimientos de la desigualdad en una sociedad como la española y, por tanto, poner en la agenda política cuestiones tales como las fuentes de la discriminación salarial, la progresividad del sistema fiscal o el tamaño exiguo del Estado de bienestar? A continuación nos detenemos en enunciar algunas propuestas. Sin dudas ni matices, por supuesto, optamos por la segunda alternativa. No basta la senda del crecimiento económico para avanzar en la erradicación de la pobreza y en la construcción de una sociedad basada en la justicia y la igualdad. Más aun, el crecimiento económico, por sí solo, puede incluso tener consecuencias muy negativas sobre, por ejemplo, los equilibrios medioambientales.

Las propuestas que incluimos seguidamente sistematizan y amplían el discurso de la FRAVM sobre el tema. En realidad, este documento pretende ser el inicio de una línea de trabajo y reflexiones sobre asuntos tales como el empleo, las políticas redistributivas o la lucha contra la pobreza<sup>4</sup>.

### **Impulso de la actividad económica y de un nuevo modelo productivo ecológicamente sostenible**

El mayor golpe que han sufrido las economías domésticas durante la crisis económica es el desempleo. Las rentas del trabajo constituyen el 70% o más de la renta bruta de los hogares. El desempleo no solo desangra la capacidad de consumo y el nivel de vida de las familias, sino que además ejerce una influencia letal sobre las condiciones de trabajo (salarios, jornadas, bases de la contratación...). Se evidencian así las funcionalidades del viejo *ejército de reserva*. En el marco de la moneda única, buena parte de las esperanzas de la recuperación se han puesto en una estrategia económica nucleada en torno a la devaluación interna (de los salarios), el recorte de los gastos públicos y las llamadas reformas estructurales (laboral...). El precio de esa estrategia está a la vista y no vamos a insistir aquí. Es vital la redefinición de fondo de la estrategia en términos expansivos, donde el Estado y la preservación y ampliación de las *conquistas sociales* jueguen un papel preponderante. En varias ocasiones nos hemos referido a este enfoque con una fórmula sencilla: *Más Estado y más sociedad civil*. Por otra parte, urge sentar los pilares de un nuevo modelo productivo, que rompa con la economía de casino y del ladrillo, y que busque los fundamentos de la eficiencia en las nuevas tecnologías, la generación de conocimiento, la protección del medio ambiente, las energías renovables, los servicios a las personas, las actividades industriales...

### **Promover el sindicalismo de clase y el tejido social organizado**

El sindicalismo y los movimientos sociales son el mejor contrapeso del poder negociador de los grandes poderes económicos privados. La asimetría de fuerzas es alarmante. La capacidad de la sociedad civil para frenar el empuje

---

<sup>4</sup> En este sentido merece la pena mencionar las aportaciones recientes realizadas por uno de los más reputados especialistas en la materia, A. B. Atkinson: *Desigualdad. ¿Qué podemos hacer?*, FCE, México, 2015. De muchas de ellas nos hacemos eco aquí.

de los grandes poderes la hemos visto en acto, por ejemplo, en la oposición ciudadana a los desahucios de vivienda y al recorte de los servicios públicos sanitarios y educativos. La aportación de los movimientos sociales se manifiesta, asimismo, en la organización y gestión de la provisión de bienes y servicios de primera necesidad a los colectivos más castigados por la crisis (bancos de alimentos, roperos solidarios...) y la articulación de múltiples redes de solidaridad (bancos de tiempo, listas de consumo ecológico, mercadillos, centros sociales...).

### **Fomentar las políticas activas de empleo**

El Estado juega aquí un papel primordial en la provisión directa e indirecta, a través del apoyo a las ONG, de actividades y servicios a la población desempleada tales como la formación ocupacional, la orientación laboral, la definición de itinerarios personalizados de inserción laboral... En particular, los ayuntamientos y la comunidad autónoma deben hacer un esfuerzo adicional con los colectivos que encuentran más barreras de todo tipo en el acceso al empleo.

Aparte del papel de primera magnitud que el tercer sector juega en el conjunto de acciones de atención a la población desempleada, la economía social abarca un segundo pilar de las políticas activas. En efecto, las cooperativas de trabajo, las sociedades laborales y otras fórmulas organizativas de trabajo asociado, junto con el autoempleo individual, son una alternativa eficaz para la creación neta de empleos: canalizan la iniciativa ciudadana, agrupan pequeños capitales para la inversión, se desenvuelven bien en yacimientos intensivos en el factor trabajo, están pegadas al territorio... Significan otra forma de hacer empresa, en las que sobre el capital prima el trabajo, según lo establecen los principios de la Alianza Cooperativa Internacional.

En fin, siguiendo a Atkinson, el Estado debería convertirse en empleador de última instancia. Así el derecho al trabajo que proclaman la Constitución Española y varias declaraciones internacionales de derechos no sería un *brindis al sol*, sino un derecho efectivo recurrible incluso ante los tribunales.

### **Regular políticas salariales equitativas**

Estas pasan por establecer un salario mínimo digno que sirva para cubrir las necesidades básicas de las familias y, asimismo, velar porque las brechas entre los mínimos y los máximos sean moderadas. La abolición de los salarios *principescos* de los altos ejecutivos y otros es una deducción lógica de lo anterior, además de una obvia medida de justicia social.

### **Asegurar una renta mínima**

Sin entrar aquí en la controversia acerca de la renta básica universal, sí defendemos la existencia de una renta mínima garantizada para todos y todas. Ningún hogar puede verse privado de unos ingresos mínimos que le permitan atender a las necesidades de sus miembros. Este principio es particularmente legítimo en los casos en que en el hogar hay niños y niñas. La obtención de

una renta mínima ha de ir pareja a la adquisición por los destinatarios de un *compromiso social o comunitario* relativo a la escolarización de los menores, la participación sistemática en prácticas de inserción laboral para la población en edad de trabajar, la implicación en acciones de mejora del medio y el tejido social... Este compromiso, entre otros objetivos, persigue prevenir y, en su caso, cortar dinámicas de cronificación de la pobreza y guetización; pero, al mismo tiempo, no puede ser u operar como una especie de dispositivo de control social y de invasión por la administración de la vida privada. La renta mínima garantizada la conceptuamos como un derecho *republicano*, esto es, como un derecho que los individuos pueden reclamar a la comunidad en determinadas circunstancias y que va enlazado indisolublemente a la realización de una serie de deberes de los mismos individuos para con su comunidad.

### **Proteger el ahorro de las familias**

Para no extendernos en este apartado, creemos que queda claro lo que pretendemos si decimos “no más casos como el de las preferentes”. Aquí se evidencia no solo a dónde lleva el afán de lucro sin frenos, sino también qué pasa cuando el Estado falta a su deber de proteger a los más débiles en la relación siempre asimétrica con las entidades financieras. Por otra parte, el estado es un gran creador de mercado de deuda a través de la compra de títulos de deuda pública. Ésta se ha convertido en un referente principal de los grandes inversores institucionales. Habría que plantear la generación de productos vinculados a la deuda pública, de rentabilidad garantizada, reservados a los pequeños ahorradores nacionales.

### **Gravar las herencias, las transmisiones *inter vivos* y la propiedad**

Todo el sistema impositivo relacionado con estos hechos impositivos habría de ser sometido a revisión, poniendo fin a la trayectoria de desmontaje paulatino seguida en los últimos años. Las claves de la revisión habrían de ser, ¡como no!, la recaudación efectiva, la progresividad y la lucha contra el fraude y la elusión del pago.

### **Enfatizar la imposición directa sobre la renta**

Progresividad, lucha contra el fraude, recaudación, reducción de los impuestos indirectos... Tal vez, aparte los tópicos anteriores, dos cuestiones en las que se ha de extremar la organización y gestión del impuesto son, de un lado, cortar de plano las operaciones de *diversión fiscal* y, de otro, reforzar la cooperación internacional. Por la primera entendemos el largísimo rosario de exenciones, bonificaciones... que trufan el IRPF y el Impuesto sobre Sociedades. Algunas de esas escapatorias están justificadas, pero la mayoría son puertas de salida para reducir la carga fiscal de las grandes empresas y las grandes fortunas. Entre los agujeros algunos de los más preocupantes son los relativos a los privilegios fiscales de las SOCIMI, las SICAV, las sociedades offshore, el uso de sociedades pantalla para eludir el pago del IRPF a un tipo más alto... En cuanto a la cooperación internacional es tanto más necesaria cuanto algunos

países practican el más indecente *dumping fiscal* y los paraísos fiscales no retroceden a pesar de los supuestos acuerdos del G-20.

### **Preservar el patrimonio público**

Más que a una desamortización de los bienes públicos, asistimos a una privatización del Estado. No solo se malvenden los activos públicos (terrenos, empresas...), sino que la riqueza pública sirve de aval y esponja a la secular socialización de las pérdidas (rescate bancario). A su vez, se privatizan las ganancias, de forma que desde que una empresa del Estado da beneficios se ve abocada a la salida a bolsa (Canal de Isabel II<sup>5</sup>, AENA...), viéndose cerrada la posibilidad de constituir un sector público empresarial rentable.

### **Defender el sistema de pensiones**

El sistema de pensiones conforma hoy no solo el sostén económico de millones de familias españolas, entendidas en un sentido extenso, toda vez que las mismas atienden a los titulares y también, dado el desempleo y el raquitismo de las prestaciones de desempleo, a las familias. Aun más, el sistema (sobre todo las jubilaciones) opera como uno de los factores principales de igualación de la distribución de las rentas. Las amenazas que se ciernen sobre la sostenibilidad del sistema son, sin duda, uno de los peores augurios que penden sobre el futuro de la estructura social, económica y política del país.

### **Más y más Estado de bienestar**

Aunque no forman parte de la renta, es sencillo demostrar que el gasto público en sanidad y en educación tiene un enorme y decisivo efecto redistributivo. Las rentas de los deciles más bajos de ingresos (hasta el cuarto o el quinto) se ven potenciadas de manera muy acusada gracias a la existencia de dichos gastos, que podemos leer como rentas imputadas. De ahí el profundo malestar que despierta el recorte de las políticas sociales o, por ejemplo, el hecho de que la Comunidad de Madrid esté en los puestos de cola en cuanto a gasto sanitario público per cápita.

Dicho esto, hemos de subrayar el papel que debiera jugar el pilar del Estado de bienestar que es el nonato sistema de atención a la dependencia.

### **La vivienda social: quinto pilar del Estado de bienestar y suministros básicos**

Los desahucios sembraron la alarma social en 2010 y siguientes. La opinión pública vio, entre estupefacta y enfadada, como miles de familias eran puestas en la calle con sus enseres, sin más. Los bancos habían dado hipotecas de manera irresponsable durante la burbuja inmobiliaria y ahora se quedaban con las viviendas de forma impasible. Todo con una insensibilidad y una falta de reflexión sobre las consecuencias para las personas que hielan la sangre de solo pensarlo. Resolver este asunto sigue siendo una cuestión crucial. En su

---

<sup>5</sup> Cuya privatización *tout court* se vio malograda gracias, en buena medida, a la enorme movilización ciudadana que desencadenó la marea azul.

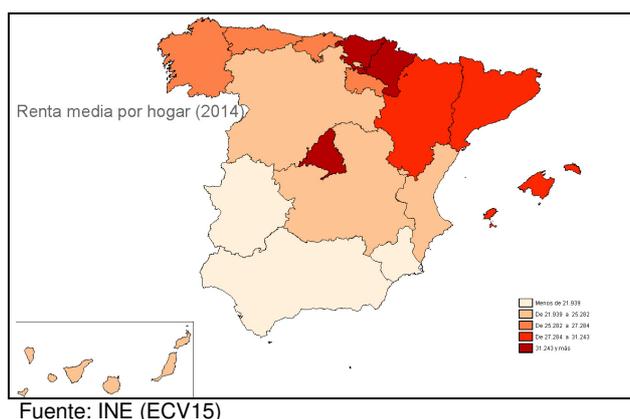
día la ILP promovida por las PAH de toda España concretaron las demandas: regulación de la dación en pago, paralización de los desalojos sin alternativa habitacional y alquiler social del parque recuperado por las entidades financieras. El problema de los desahucios puso en el orden del día los males profundos de una legislación hipotecaria que consagra la relación de poderes asimétrica entre la entidad financiera y las familias hipotecadas. Después de años de lucha ciudadana, dicha legislación se mantiene con alteraciones menores. Incluso apenas se ha avanzado en un tema tan visible como el de la cláusula suelo. A lo largo de la crisis se ha evidenciado algo más que los males de la legislación hipotecaria. En efecto, se ha puesto de manifiesto que no hay política de alquiler social. La ECV, por ejemplo, resalta que alrededor de un 30% de las familias madrileñas sufren cargas de vivienda (sobre todo de alquiler) que superan el 30% de la renta disponible. Ese es un peso que ahoga a un buen número de economías domésticas. La demanda de una Ley de Garantía del Derecho a la Vivienda es, por tanto, un asunto clave. Unido a ella va la garantía de los suministros básicos de electricidad y agua.

## 1. RENTA NETA POR HOGAR

Según la ECV de 2015, la renta disponible o neta por hogar de los madrileños, calculada con los ingresos de 2014, ascendía a 31.243 euros. Esta cantidad ofrece dos puntos de comparación fundamentales. En el total nacional solo es superada por los indicadores de País Vasco y Navarra y, por otra parte, supone un descenso sobre la ECV de 2008 (por tanto, con ingresos de 2007) del 7,8%. Es decir, la renta media de los hogares coloca a la CM como una de las más ricas de España, al tiempo que la evolución muestra el efecto de acusado empobrecimiento que ha entrañado la crisis económica. Veamos sendas conclusiones con mayor detalle.

### Comunidad rica

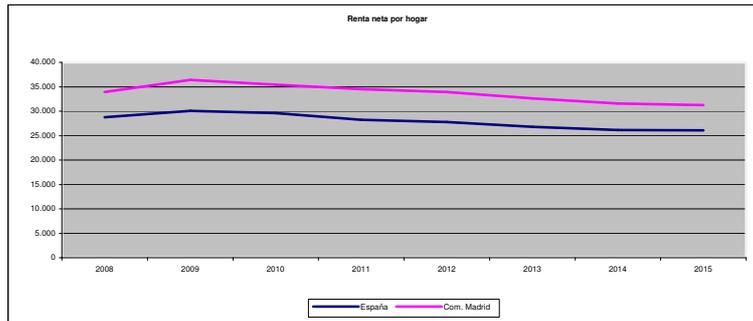
En la ECV15, la renta disponible por hogar de España era de 28.092 euros. La foto de la distribución por CC AA es bien conocida. Existe una fuerte disparidad entre el Norte y el Sur, con Andalucía cerrando el ranking. La CM está en el trío de cabeza, siendo su indicador casi un 20% superior a la media nacional y un 50% por encima del valor andaluz.



La situación se repite si, en lugar de la renta por hogar, tomamos la renta disponible per cápita. En la CM alcanza los 12.534 euros, frente a una media nacional de 10.419. De nuevo, País Vasco y Navarra lideran la distribución. Mientras que, esta vez, se acercan también a las posiciones de cabeza las comunidades de Aragón y Cataluña.

### Empobrecimiento durante la crisis

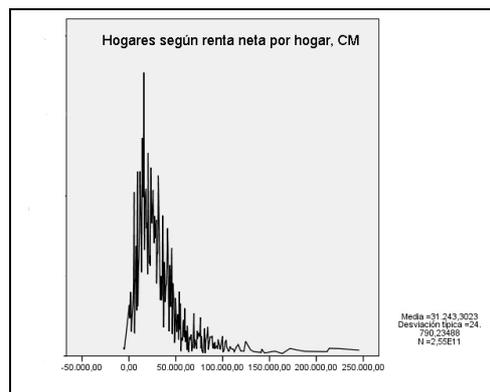
El gráfico que sigue ilustra bien el fuerte ajuste a la baja que sufre la economía de las familias desde el inicio de la crisis. La caída del indicador es algo más intensa en la CM (-14%) que en la media nacional (-13%) entre 2008 y 2014. Por lo demás, la depresión del valor regional escalaría hasta un -21% si deflactamos las cantidades, es decir, si descontamos el efecto de la inflación. El descenso ha sido constante año a año, si bien parece haberse moderado algo en la ECV15 respecto de la ECV14, con ingresos respectivamente de 2014 y 2013.



Fuente: INE (ECV15). Los ingresos se refieren al año anterior.

## 2. DESIGUALDAD

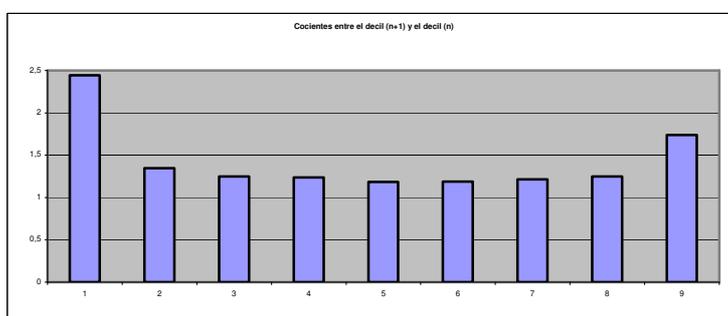
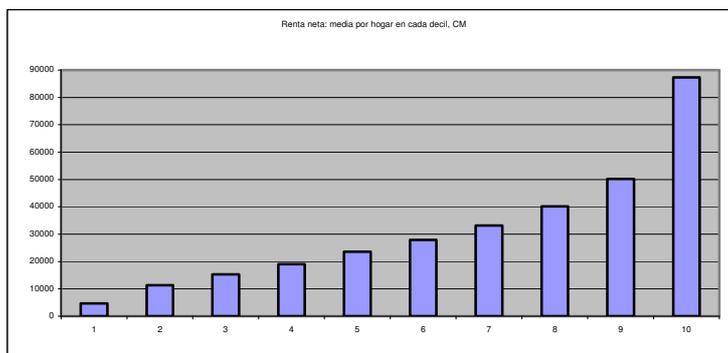
La distribución de la renta por hogares de la CM describe una curva de densidad acusadamente asimétrica (a la izquierda) y puntiaguda en los tramos más próximos a la media (31.243 €) y la mediana (25.657 €). Vemos que la cola de la izquierda se abre a valores negativos, recogiendo así un pequeño segmento de casos en que priman las pérdidas derivadas de la actividad de trabajadores/as autónomos/as. La cola de la derecha se alarga hasta los 250.000 €, pero ofreciendo frecuencias muy bajas por encima de los 50.000 €.



Fuente: INE (ECV15) y elaboración propia

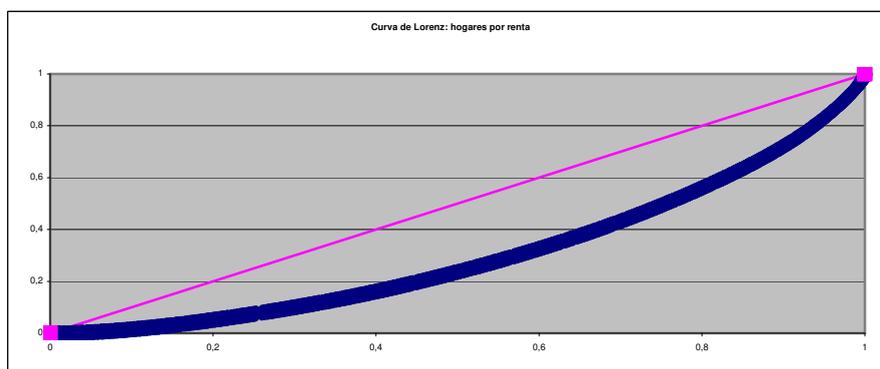
La organización de la renta disponible de los hogares en diez grupos (deciles) de igual tamaño muestra mejor aun la acusada desigualdad del reparto. En el primer gráfico que insertamos a continuación recogemos la media de ingresos netos del total de hogares de cada decil. Se observa cómo el salto del anterior al posterior es relativamente moderado, salvo en los extremos. La media del segundo es 2,4 veces el primero y la del décimo es 1,7 veces el noveno. Los cocientes restantes están dentro de la franja de 1,2-1,4. El diez por ciento privilegiado gana de media casi 19 veces lo que el diez por ciento más modesto. Aun tomando un indicador más equilibrado, como es el de la media de renta del 20% más rico sobre el 20% más pobre, el resultado sigue siendo espectacular: 8,6 veces. Mientras los hogares incluidos en los dos primeros deciles apenas absorben el 5% del total de la renta neta, el decil más alto se queda casi el 28%, que se va hasta el 44% si se le añade el segundo decil más alto. Todo ello en el bien entendido de que cualquier encuesta afronta serias

dificultades para registrar fielmente los ingresos de los estratos más altos y más bajos y para obtener sendas submuestras representativas de los mismos.



Fuente: Elaboración propia a partir de la ECV15

El índice de Gini es el más utilizado en los estudios de reparto de la renta. Varía entre un máximo de 1, cuando toda la renta es percibida por una sola unidad, y un mínimo de 0, cuando todas las unidades perciben la misma renta. Se obtiene, tomando como unidades de observación los hogares por renta, un valor igual a 0,377, frente a un valor de 0.37 para toda España.

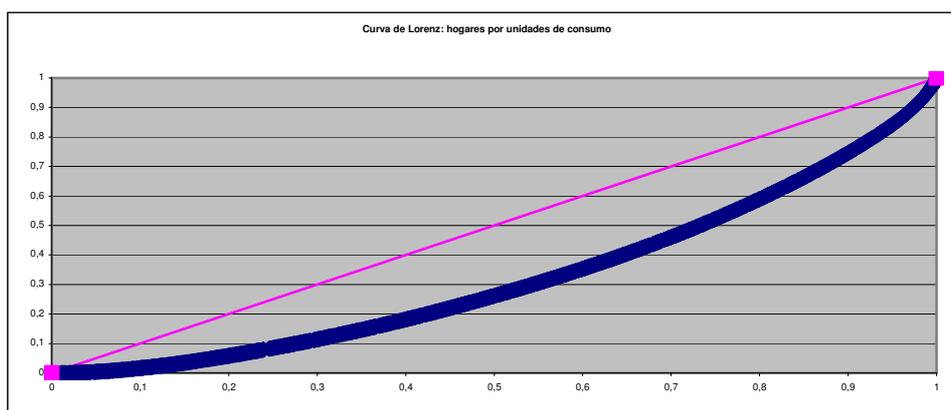


Fuente: Elaboración propia a partir de la ECV15

Con todo, el índice anterior no es suficientemente revelador de la desigualdad ya que no discrimina los hogares por tamaño y/o composición. No es lo mismo una familia de una sola persona con ingresos netos =100 que una familia con

los mismos ingresos pero con cinco componentes y no es lo mismo una familia formada por cinco adultos que otra familia formada por una pareja más tres bebés. Existe una heterogeneidad en la información de partida que el índice ignora. A fin de controlar los efectos tamaño y composición, utilizamos la *renta equivalente del hogar*. Por ella entendemos la renta disponible del hogar dividida (ponderada) por el número de unidades de consumo del mismo hogar calculado según la escala de equivalencia de la OCDE modificada<sup>6</sup>. Obtenemos así un valor que reduce las diferencias iniciales y busca una base común de comparación. Es cierto, no obstante, que el nuevo coeficiente (índice de Gini a partir de la renta disponible por unidad de consumo) incorpora una arbitrariedad o una discrecionalidad irreducible. ¿Por qué ponderar solo por tamaño y edad de los miembros? ¿Por qué multiplicar por 0,5 o por 0,3 y no por otras cantidades? Sea como sea, el nuevo indicador ofrece una imagen más certera que el índice sin corregir.

Según la explotación que hacemos de los microdatos de la ECV15, el índice de Gini de la Comunidad de Madrid asciende a 0,3457, frente a un 0,3388 en el total español. El ajuste por necesidades arroja, pues, una reducción del valor respecto al primer cálculo, al tiempo que mantiene la clasificación de la CM como una región ligeramente más desigual que la media.



Fuente: Elaboración propia a partir de la ECV15

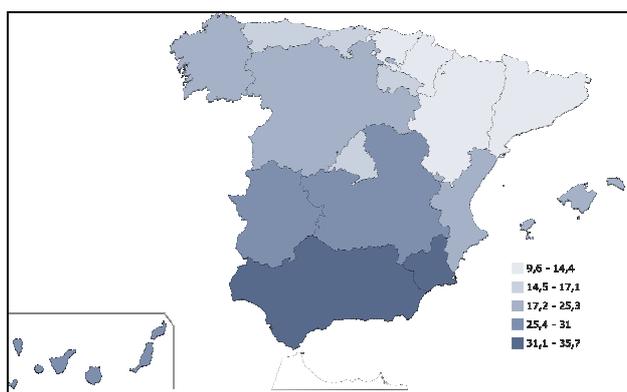
**Los dos índices (español y madrileño) son altos y, por tanto, expresan una distribución de la renta poco equitativa.** Esta conclusión va acompañada de otras dos no menos relevantes. Tenemos, en primer lugar, que a lo largo de la crisis económica el índice de Gini ha empeorado (la desigualdad ha aumentado), poniendo fin a la tendencia observada antes de 2008 a una lenta mejora de los parámetros del reparto. En segundo lugar, vemos **que el comportamiento de la CM contradice el hecho de que, tomando las CC AA como unidades de observación, el índice suele aumentar al bajar la renta media (hay más desigualdad en las regiones más pobres):** la correlación estadística entre ambas variables es significativa<sup>7</sup>.

<sup>6</sup> Unidades de consumo =  $1 + 0,5 * (\text{mayores de 13 años} - 1) + 0,3 * (\text{total miembros del hogar} - \text{mayores 13 años})$ .

<sup>7</sup> Véase Fco. J. Goerlich: op. cit., p. 32.

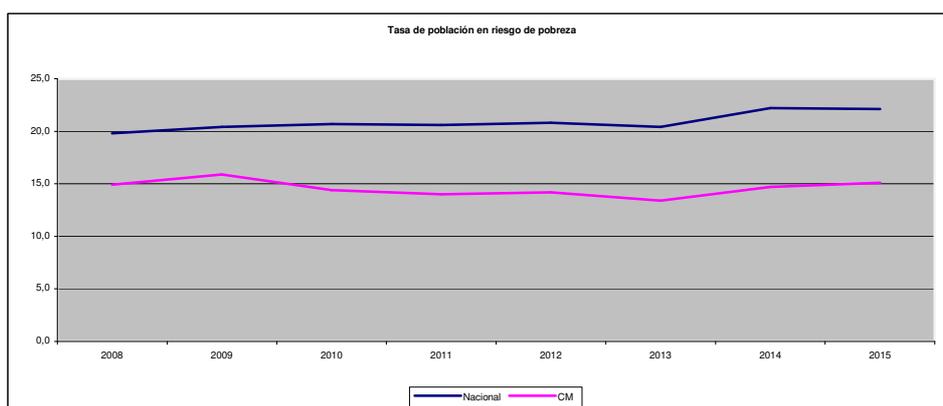
### 3. RIESGO DE POBREZA

El umbral del riesgo de pobreza, de acuerdo con el criterio de Eurostat, está fijado en el 60% de la mediana de ingresos (valor que divide la distribución en dos mitades iguales) por unidad de consumo de las personas. Para el total español, en 2015, dicho umbral, calculado con los ingresos de 2014, se sitúa en 8.011 euros. La población nacional que no llega al umbral es un 22,1% (del orden de 10,2 millones de personas). Por CC AA, la tasa oscila entre un 35,7% (Andalucía) y un 9,6% (Navarra). **La tasa de la CM es un 15,1%, siete puntos inferior a la media**, pero lejos de las magnitudes de las CC AA con las mejores tasas. Esa proporción equivale a un millón de personas.



Fuente: ECV15 (INE)

Por otra parte, la evolución de la tasa muestra que a lo largo de la crisis ha variado poco, al tiempo que observamos que la distancia entre la CM y España apenas se ha movido.



Fuente: ECV15 (INE)

Ahora bien, la noción de riesgo de pobreza que manejamos aquí es relativa. La misma familia, con iguales ingresos, un año puede estar por debajo del umbral y el siguiente por encima con solo que la renta mediana empeore un poco. La situación real de esa familia no varía, pero su clasificación sí lo hace: en el momento  $t$  es pobre y en el momento  $t+1$  no lo es, aunque sus ingresos no han

aumentado (incluso pueden haber disminuido). Luego la definición no es conceptual, sino operativa. Como tal sirve para fijar un orden de magnitud. Por otra parte, observamos que, si, en lugar de utilizar la mediana de las rentas netas (por unidad de consumo) de los hogares españoles, utilizamos la mediana madrileña, entonces la población por debajo del umbral ya no sería el 15,1%, sino que se elevaría a un 21,4%. Aun más, ¿qué ocurre si anclamos la mediana en 2009 (con ingresos de 2008, el año de inicio de la crisis)? En tal año (ECV09), el umbral era 8.877 euros por unidad de consumo, frente a 8.011 en 2014 (ECV15). En tal caso, el coeficiente sería un 18,5% e incluso, mejor dicho, un 21,4% si consideramos el efecto de la inflación.

**En conclusión, según el grado de restricción que usemos, entre un millón y 1,3 millones de personas residentes en la CM está por debajo del umbral de pobreza y, por otra parte, entre el final de la crisis y la actualidad la proporción ha aumentado del orden de 5 puntos porcentuales, alrededor de un tercio de la tasa inicial.**

Cabe otra pregunta, ¿cuánto de pobres son los pobres madrileños? Podemos acercarnos a esta cuestión mediante uno de los indicadores FGT, concretamente el que señala la *brecha*<sup>8</sup>. Tomamos la población por debajo del umbral de pobreza, medido como el 60% de la mediana nacional en términos de unidades de consumo. Pues bien, la brecha es el promedio de la desviación de los ingresos por cada individuo respecto del umbral, cuando  $a = 1$ . Expresado en porcentaje nos da el cuánto tendrían que mejorar los ingresos de los pobres para salir de esa situación. El valor varía entre cero y 100, de modo que el esfuerzo es menor cuanto más cerca de cero (todos los individuos están en el 60% de la mediana: no hay pobres) y mayor cuanto más cerca de 100 (todos los pobres tienen ingresos nulos).

Si consideramos, el referente nacional de la ECV15 (o sea, 8.011 euros por unidad de consumo equivalente en 2014), entonces el indicador que estimamos a parir de la explotación de los microdatos de la ECV15 sería 46,21%. Si consideráramos cualquiera de los otros referentes que hemos mencionado más arriba (el 60% de la mediana de los ingresos de las unidades de consumo madrileñas o el 60% de las unidades de consumo españolas pero referidas a 2008) el porcentaje sería inferior: 41,4%, por ejemplo, si anclamos el punto de comparación en el umbral nacional de 2008 deflactado. Este resultado es, a primera vista paradójico, pues cabía esperar que el esfuerzo fuera mayor al aumentar el techo/umbral. No es así en tanto que en el escalón más bajo priman mucho las unidades de consumo equivalentes con ingresos nulos e incluso negativos. Al subir el listón de ingresos que definen la línea de corte, el volumen de población con ingresos bajos (pero no nulos ni extremadamente bajos) aumenta, haciendo mejorar el ingreso promedio de la bolsa de pobres. En definitiva, si tomamos el referente de 8.011 euros, el grado de esfuerzo indicado por la brecha es el 46,2% aplicado sobre una tasa de pobreza del 15%

---

<sup>8</sup> Iniciales de los autores: Foster, Greer y Thorbecke. Los indicadores tienen la forma:

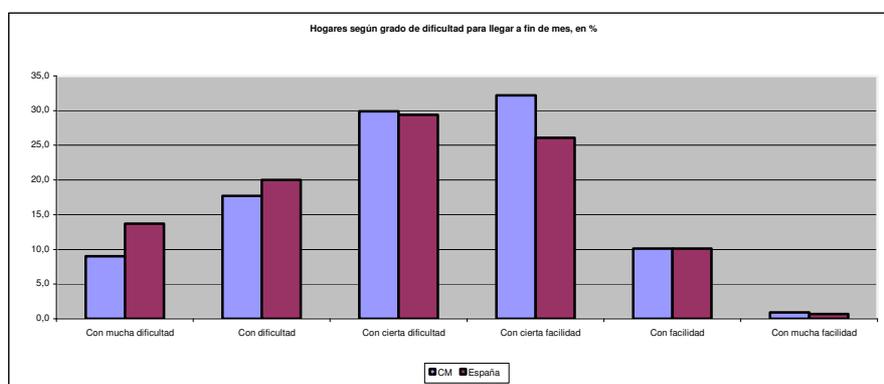
$$I = \frac{1}{N} \sum_{i=1}^N \frac{(X_i - P)^a}{P}$$

donde, N es el nº individuos por debajo del umbral, X<sub>i</sub> son los ingresos por individuo, P es el umbral de pobreza.

y si tomamos como referente 9.631 euros (el 60% de la mediana de 2008 deflactada por el IPC), el esfuerzo es el 41,4% pero aplicado sobre una tasa del 21%. Sea como sea, el esfuerzo para superar la brecha que tienen que hacer los pobres madrileños es bastante alto, ya que habrían de lograr una mejora de los ingresos superior al 40% del umbral, lo cual viene siendo más/menos duplicar el promedio de ingresos del segmento que se ha definido como pobre, según el criterio de Eurostat.

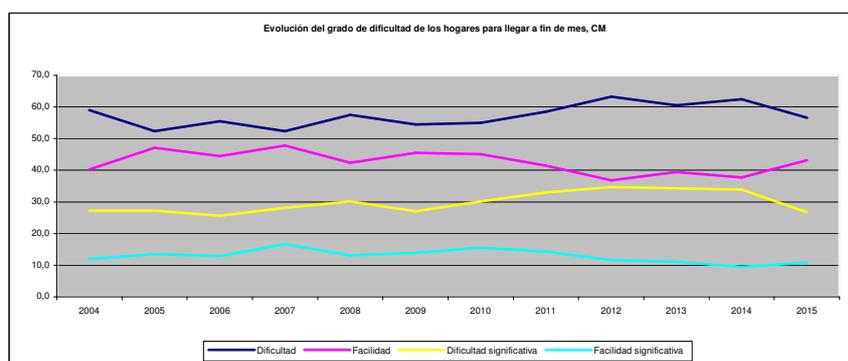
#### 4. SITUACIÓN ECONÓMICA DE LOS HOGARES

En la primavera de 2015 (cuando se hizo el trabajo de campo de la ECV15), más de la mitad de los hogares madrileños tenía dificultades para llegar a fin de mes. En particular, un 9% y un 18% tenían, respectivamente, mucha o bastante dificultad. En cambio, tan solo un 1% y un 10%, respectivamente, se movían con mucha o bastante facilidad. La comparación con los valores nacionales es ligeramente favorable a la CM en la parte negativa de la gráfica.



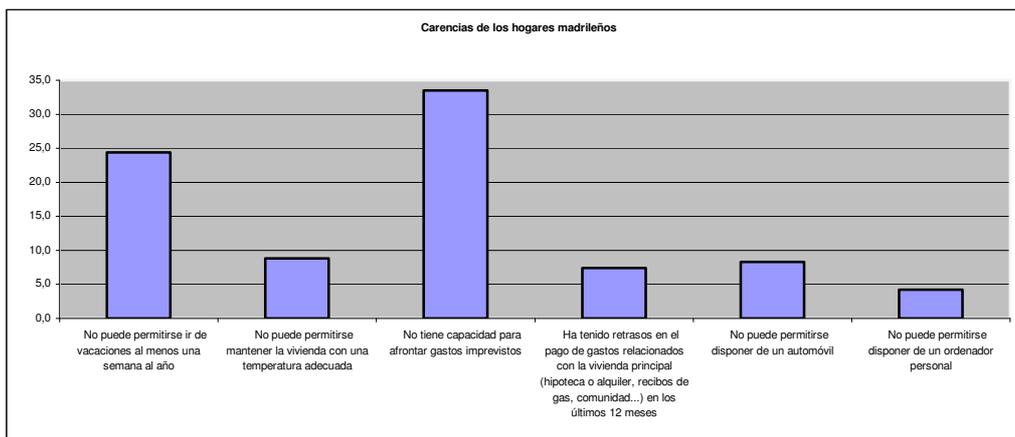
Fuente: INE (ECV15)

En el siguiente gráfico recogemos la evolución del grado de dificultad apreciado por las familias madrileñas para llegar a fin de mes. Acotamos además los niveles significativos de dificultad/facilidad formados previa resta de los hogares que dicen llegar con “alguna”... Vemos que la situación empeoró claramente entre 2008 y 2012, mientras que en el último trienio los apuros han tendido a aflojar.



Fuente: INE (ECV15)

Otras carencias relevantes son mostradas en el gráfico que sigue. Más de un tercio de las familias viven al límite, no podrían afrontar un gasto imprevisto. Casi un décimo no puede mantener la vivienda con una temperatura adecuada: indicativo de pobreza energética. Algo menos de un décimo (un 7%), a su vez, dice tener dificultades en el pago de gastos relacionados con la vivienda, desde la cuota de la hipoteca a la renta del arrendamiento, pasando por gastos de comunidad, etc.: la antesala de procesos que pueden acabar en desahucios, embargos...



Fuente: INE (ECV15)

## 5. INDICADOR AROPE DE RIESGO DE POBREZA O DE EXCLUSIÓN SOCIAL

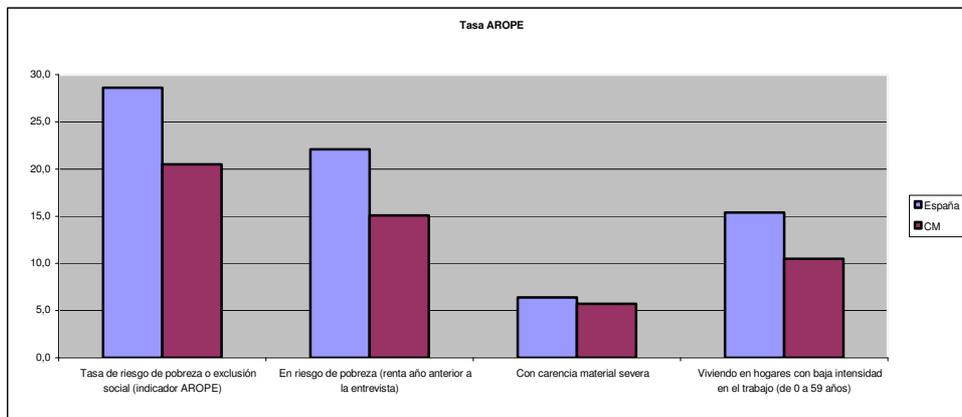
El indicador AROPE, de acuerdo con Eurostat (Estrategia Europa 2020 de la UE) se construye con la población que se encuentra en al menos una de las siguientes situaciones: riesgo de pobreza, carencia material severa y baja intensidad de empleo. Más en detalle:

- Riesgo de pobreza: población con ingresos por debajo del 60% de la mediana de ingresos netos por unidad de consumo. Lo hemos visto atrás.
- Carencia material severa: población en hogares que presentan al menos cuatro carencias sobre una lista de nueve. La lista es:
  1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
  2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
  3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
  4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 650 euros).
  5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.

6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

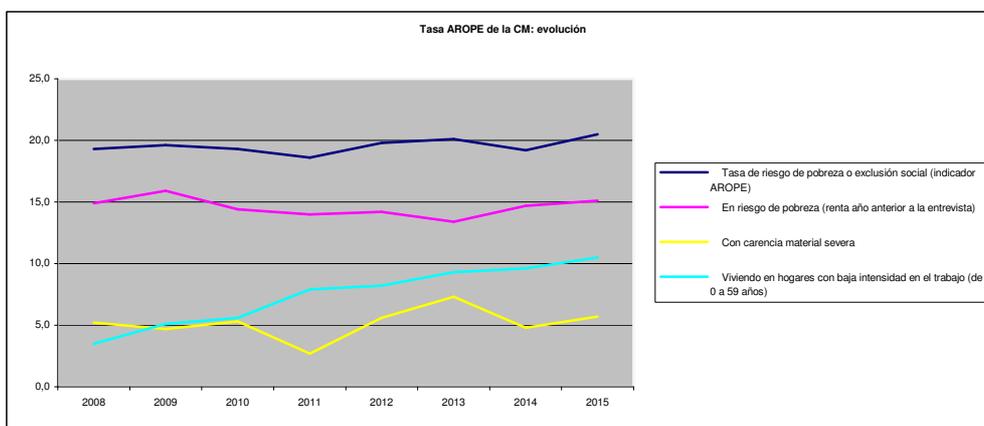
- Baja intensidad de empleo: población en hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron, durante el año anterior (2014), menos de un 20% de su potencial total de trabajo.

En 2015, la tasa AROPE era un 20,5%, es decir, un quinto de la población sufría alguna de las condiciones mencionadas y, en realidad, buena parte de ellas sufría más de una. En el total nacional, el porcentaje es significativamente más alto (28%); pero, con todo, estamos hablando de una bolsa de habitantes superior a 1,3 millones. El componente que más pesa es el de la insuficiencia de ingresos, seguido por la baja o nula intensidad de trabajo.



Fuente: INE (ECV15)

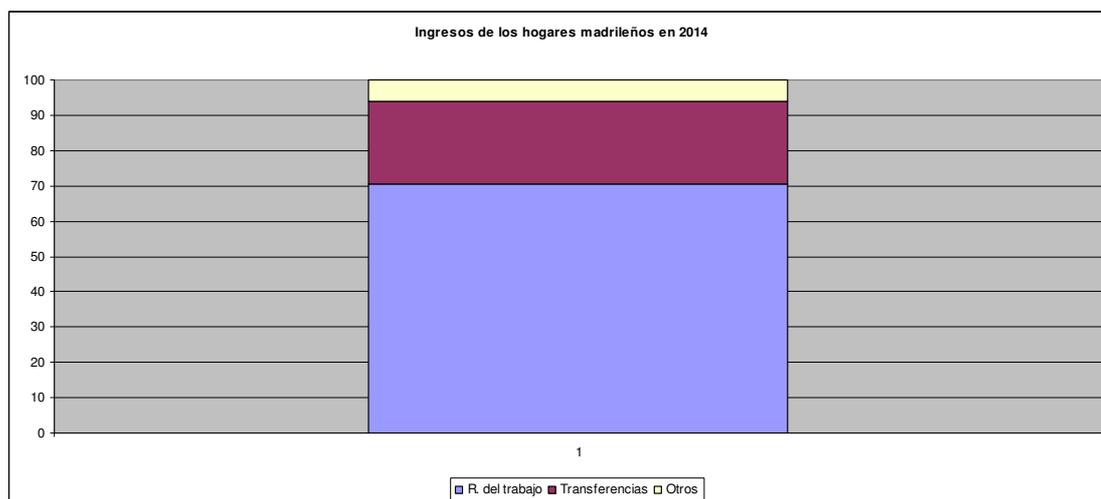
**El indicador AROPE de la CM se ha movido siempre, incluso antes de la crisis, en las proximidades del 20%. En el gráfico que sigue observamos que el componente que ha aumentado de manera persistente e intensa ha sido el de la baja o nula intensidad del trabajo.**



Fuente: INE (ECV15)

## 6. COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS HOGARES

Los ingresos brutos de los hogares madrileños<sup>9</sup> están ampliamente dominados por las rentas de trabajo, incluyendo bajo esta categoría los ingresos del trabajo por cuenta ajena y del trabajo por cuenta propia (que pueden ser negativos si se producen pérdidas en la actividad). Absorben alrededor de 7 de cada 10 euros del total de las entradas brutas. En el segundo puesto se colocan los ingresos por transferencias: 23,4%; de las cuales, las de jubilación y supervivencia representan más del 71%, muy por delante de las prestaciones por desempleo y otras. El resto de ingresos suma un exiguo 6%, entre los que los más cuantiosos son los debidos al cobro de intereses, dividendos y ganancias de inversiones de capital en empresas, anteponiéndose al cobro de ayudas por hijos, transferencias de otros hogares (pe., la pensión de manutención), asistencia social... En este apartado incluimos el saldo neto de devoluciones/ingresos por ajustes en impuestos del año anterior.



Fuente: Elaboración propia a partir de ECV15 (INE). Otros incluyen ajustes de impuestos del año anterior.

Por otra parte, el estudio de la distribución de los ingresos, sea por hogar, sea por persona, atendiendo a las diferentes fuentes muestra tres resultados muy trascendentes.

En primer lugar, observamos que las rentas de mercado (formadas por las rentas del trabajo y las ganancias e intereses del capital<sup>10</sup>) presentan un perfil muy desigual, medido por el índice de Gini. Ello se debe, en hipótesis, a la concurrencia de cuatro razones principales: hay un paquete importante de hogares sin ingresos del trabajo; hay, asimismo, una bolsa significativa de hogares con ingresos negativos del trabajo debido a la contabilización de las pérdidas del trabajo por cuenta propia; hay otro segmento considerable de hogares en los que los ingresos del trabajo se ven muy afectados por

<sup>9</sup> Para establecer la cantidad restamos, al bruto de los microdatos de la ECV15, el alquiler imputado y le añadimos los intereses pagados por préstamos hipotecarios.

<sup>10</sup> Sospechamos que éstas no están fielmente recogidas en la ECV15.

contingencias tales como el trabajo a tiempo parcial y la contratación eventual; y en el amplio segmento de hogares con rentas derivadas de relaciones laborales más o menos regulares, a su vez, se produce una acusada disparidad en función de las diferencias salariales por cualificación profesional, sexo, edad... Dicho de otro modo, las rentas del mercado están aquejadas de una fuerte desigualdad a consecuencia tanto de la influencia de factores estructurales de jerarquización de los mercados internos de trabajo como del añadido de factores coyunturales derivados de la creciente precariedad laboral. La, por así llamarla, *balcanización* de la fuerza de trabajo depara una foto de acusada desigualdad.

En segundo lugar, el Estado contribuye a moderar esa desigualdad por una doble vía: las transferencias y la imposición sobre la renta. Las primeras (entre las que dominan ampliamente las pensiones de jubilación) aseguran el nivel de vida de un buen número de hogares sin o con bajas rentas del trabajo. Este efecto se aprecia en el hecho de que el índice de Gini de la distribución de la renta bruta es muy inferior al mismo índice considerando solo las rentas del mercado. A su vez, el mismo índice baja bastante al tomar solo la renta disponible, es decir, los ingresos después de impuestos.

Índice de Gini por tipos de renta		
	Por hogar	Por persona
Sin alquiler imputado		
Renta del mercado	0,6279	0,5786
Renta bruta	0,4549	0,4168
Renta disponible	0,3768	0,3401
Con alquiler imputado		
Renta del mercado	0,5393	0,4942
Renta bruta	0,4121	0,3806

Fuente: Elaboración propia a partir de la ECV15 (INE)

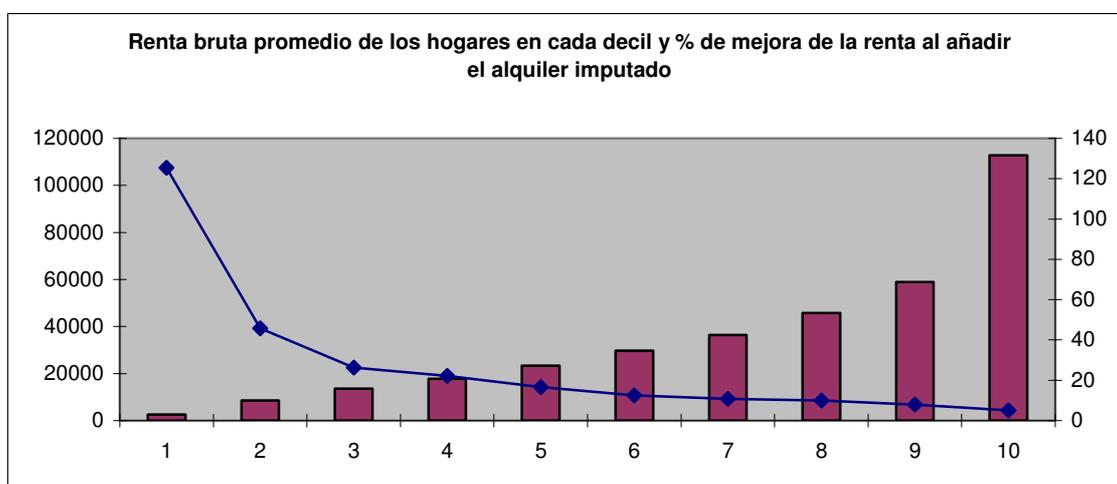
En tercer lugar, la inclusión en la renta del alquiler imputado (unido a la sustracción de los pagos por hipoteca) mejora los medidores de desigualdad. Ello significa que la operación (estadística) *beneficia* más a los hogares más pobres. Una lectura precipitada, mecanicista y acrítica del dato lleva a concluir que la propiedad beneficia a los más pobres e incluso en la mejor lectura del populismo de derechas (neoliberalismo) a defender que la promoción del acceso a la propiedad de la vivienda es la mejor política social<sup>11</sup>.

En realidad, la toma en cuenta o no del alquiler imputado es una cuestión controvertida. Por una parte, está justificada en tanto que, para la mayoría de las familias, la compra de la vivienda es la más importante inversión que se hace a lo largo de la vida. Siguiendo con el argumento, una inversión lleva pareja una renta que debe ser incluida en la renta del hogar. Aun más, parece evidente que de dos unidades familiares iguales en todo, salvo en que una es propietaria de la vivienda y la otra no, debiendo pagar un alquiler, la primera en principio está mejor situada en términos de recursos. Pero, por otra parte, no está justificada en cuanto la vivienda es asimismo un bien de consumo, que no

<sup>11</sup> La dispersión de la renta imputada es muy inferior a la de la renta bruta. Los coeficientes de variación (desviación estándar/media aritmética) son respectivamente 57% y 100%. La suma del primero a la segunda depara una suavización de la dispersión de ésta. De ahí la reducción del índice de Gini.

solo no genera renta, sino que entraña un gasto. En todo caso, la renta es ficticia o teórica, no sirve -salvo casos extremos- para financiar los gastos habituales de las familias. Se suscita, además, la cuestión de cómo medir la renta ficticia, pues el procedimiento no es inocente y puede arrojar resultados muy dispares.

Ahora bien, dicho lo dicho, es verdad que la propiedad o no de la vivienda es una variable que incide en el nivel y calidad de vida de las familias y, por ello, a pesar de las controversias que levanta y las dificultades teóricas que plantea no cabe obviarla. De hecho, para afrontar con seriedad la temática del fomento del alquiler no podemos pasar por alto el dato de que vivimos en una estructura social que monta la economía doméstica e incluso buena parte del modelo económico general en torno a la propiedad inmobiliaria.



Fuente: Elaboración propia a partir de la ECV15 (INE). Eje izquierdo: media de renta bruta (sin alquiler y con intereses de las hipotecas); eje derecho: porcentaje de aumento que supone sobre la renta bruta la inclusión del alquiler imputado menos los intereses de las hipotecas.

Volviendo al segundo resultado que acabamos de considerar, hemos de subrayar el enorme peso del Estado en la distribución de la renta de las familias y su gran capacidad para impulsar estrategias de igualación. Ambos aspectos los logra no solo vía transferencias e imposición directa, sino también mediante la provisión de bienes y servicios públicos. Ahí reside la importancia de tres pilares básicos del Estado de bienestar como la sanidad, la educación y el sistema de pensiones y de otros dos pilares, uno casi nonato (atención a la dependencia) y otro hoy sometido a la mínima expresión (vivienda social para las familias con menores recursos).

### Efecto redistributivo del gasto sanitario

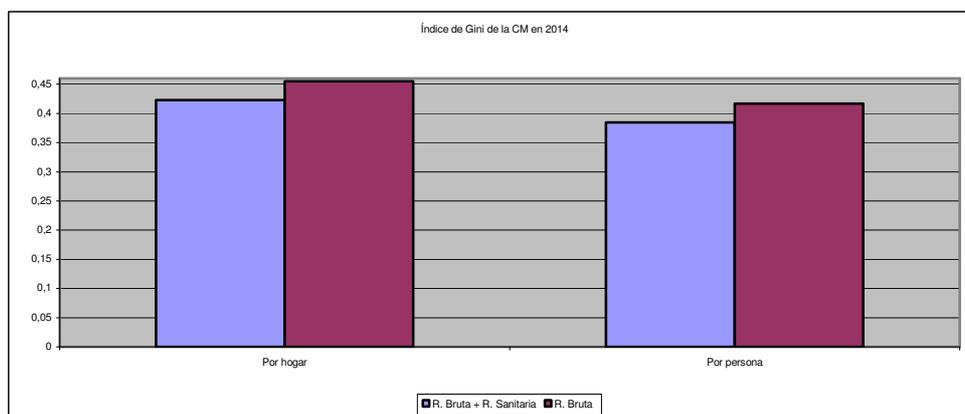
En 2014, según la Estadística de Gasto Sanitario Público (EGSP), del Ministerio de Sanidad, en la CM, fue de 7.423 mil millones de euros, a razón de 1.164 euros/persona, la segunda ratio más baja de las 17 CC AA, superando solo a Andalucía. Dicho gasto representa un 3,8% del PIB, el último índice de las 17 CC AA.

¿Cuál es el efecto redistributivo? Para hacer el cálculo utilizamos el enfoque del *valor de seguro*<sup>12</sup>. Esto es, imputamos a los hogares una renta sanitaria consistente en atribuir a cada uno una participación en el gasto sanitario total. Para hacer la imputación tenemos en cuenta el número de miembros y la composición (ancianos, adultos y niños-adolescentes) y un índice estimado de gasto sanitario per cápita según la edad. El primer valor lo obtenemos de los microdatos de la ECV15 y para el segundo hacemos una adaptación de los indicadores resultantes del Grupo de Trabajo de la Conferencia de Presidentes para el Análisis del Gasto Sanitario (2005, 2007), según los reflejamos en el cuadro siguiente. Tenemos de tal modo la *unidad de consumo equivalente de gasto sanitario*<sup>13</sup>. Ni que decir tiene que, en tanto vamos incorporando a los cálculos valores generados, por así decirlo, *en la cocina*, es bueno extremar la cautela en la lectura de los resultados.

Indicadores de gasto sanitario imputado							
Edades	0-4	5-14	15-44	45-54	55-64	65-74	+75
Grupo	1.03	0.43	0.55	0.90	1.29	2.18	2.76
Propio	0.63*		0.77			2.47	

Fuente: Grupo de Trabajo y adaptación propia. \*Hasta 18 años (más menores de 25 años inactivos).

Con estos supuestos, vemos que el índice de Gini de la distribución de la renta bruta incrementada con la renta sanitaria imputada (sea por hogar, sea por persona) mejora notablemente y lo haría más si la CM llegara al menos a un nivel de gasto semejante a la media nacional. Los recortes que ha sufrido el gasto, por tanto, han tenido un acusado efecto en términos de limitación de la capacidad redistributiva del gasto sanitario.



Fuente: Elaboración propia a partir de la ECV15 (INE) y de las EGSP (M<sup>º</sup> de Sanidad)

Por otra parte, el índice de Gini a buen seguro mejoraría respecto de los valores reflejados en el gráfico anterior si pudiéramos deducir del gasto sanitario imputado a los hogares las cantidades que destinan a comprar servicios privados. Ello tendría la consecuencia de restar en los deciles

<sup>12</sup> Ver Goerlich Gisbert: op. cit.

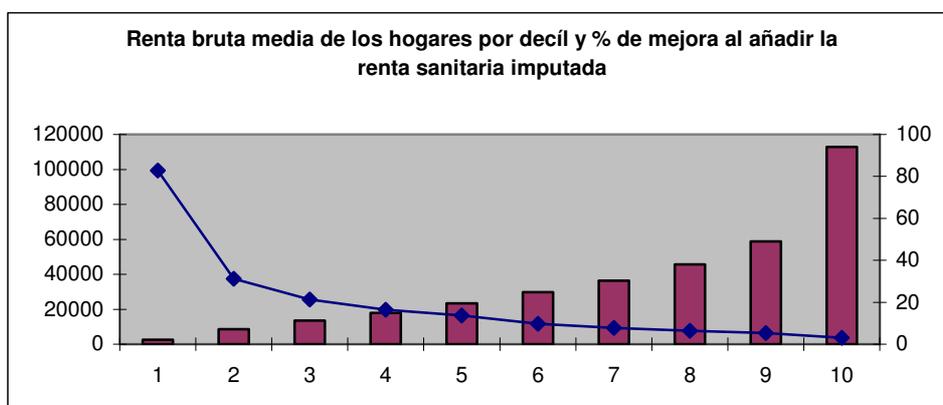
<sup>13</sup> Un hogar con una sola persona de 65 o más años vale 2,47 y un hogar formado por pareja y dos hijos pequeños vale 2,8, mientras que un hogar de 2 adultos sin otras personas que convivan vale 1,54.

superiores de ingresos, cuyo sobrante habría que reasignarlo a los deciles inferiores.

La composición del gasto sanitario la resumimos en el siguiente cuadro. Dominan ampliamente los gastos en servicios hospitalarios y especializados, que absorben nada menos que el 70% del total, seguidos por los gastos de farmacia y los de atención primaria. Son aquéllos los que más aportan a la ganancia del índice de Gini, no solo -obviamente porque son los más altos-, sino también porque son más usados comparativamente por las personas con menores ingresos (ancianos).

Gasto sanitario público de la Comunidad de Madrid, distribución funcional							
	2008	2009	2010	2011	2012	2013*	2014*
Servicios hospitalarios y especializados	4.837.435	5.303.229	4.762.346	5.878.693	5.235.869	5.106.374	5.160.265
	<b>65,0</b>	<b>65,9</b>	<b>64,7</b>	<b>69,8</b>	<b>68,3</b>	<b>69,0</b>	<b>69,5</b>
Servicios primarios de salud	920.553	964.434	932.965	917.802	913.507	878.695	870.506
	<b>12,4</b>	<b>12,0</b>	<b>12,7</b>	<b>10,9</b>	<b>11,9</b>	<b>11,9</b>	<b>11,7</b>
Servicios de salud pública	87.345	97.142	59.403	73.510	60.508	38.606	44.357
	<b>1,2</b>	<b>1,2</b>	<b>0,8</b>	<b>0,9</b>	<b>0,8</b>	<b>0,5</b>	<b>0,6</b>
Servicios colectivos de salud	130.484	148.941	132.650	136.653	166.519	136.198	126.568
	<b>1,8</b>	<b>1,9</b>	<b>1,8</b>	<b>1,6</b>	<b>2,2</b>	<b>1,8</b>	<b>1,7</b>
Farmacia	1.242.660	1.314.318	1.317.877	1.248.311	1.123.657	1.145.084	1.112.510
	<b>16,7</b>	<b>16,3</b>	<b>17,9</b>	<b>14,8</b>	<b>14,7</b>	<b>15,5</b>	<b>15,0</b>
Traslado, prótesis y aparatos terapéuticos	55.975	65.220	58.856	70.898	66.053	65.476	63.355
	<b>0,8</b>	<b>0,8</b>	<b>0,8</b>	<b>0,8</b>	<b>0,9</b>	<b>0,9</b>	<b>0,9</b>
Gasto de capital.	169.977	148.982	98.596	92.189	99.400	32.277	45.343
	<b>2,3</b>	<b>1,9</b>	<b>1,3</b>	<b>1,1</b>	<b>1,3</b>	<b>0,4</b>	<b>0,6</b>
Total	7.444.430	8.042.266	7.362.693	8.418.057	7.665.513	7.402.709	7.422.903

Fuente: EGSP (Mº de Sanidad). \* Datos provisionales.



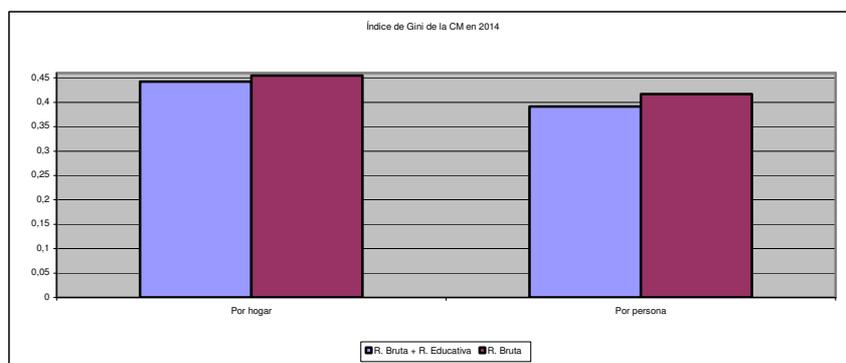
Fuente: Elaboración propia a partir de la ECV15 (INE) y de la EGSP (Mº de Sanidad). Eje izquierdo: media de renta bruta; eje derecho: porcentaje de aumento que supone sobre la renta bruta la inclusión de la renta sanitaria imputada.

## Efecto redistributivo del gasto educativo

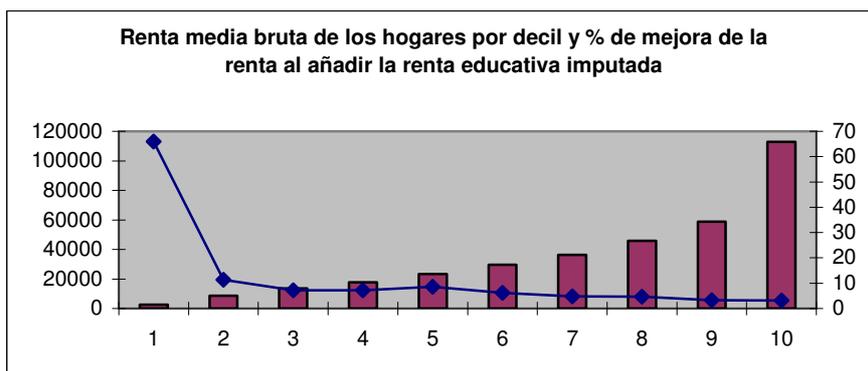
A diferencia del caso anterior, utilizamos aquí el enfoque del *gasto efectivo*. Según la Estadística de Gasto Público en Educación (Mº de Educación, Cultura y Deporte), el gasto total en la CM en 2013 ascendió a 4.759 millones de euros. Se reparten en todos los niveles: 3.138 millones en educación no universitaria y 1.565 en educación universitaria. Para explorar el efecto del gasto educativo sobre la distribución de la renta hemos de estimar una *renta educativa imputada*. Para ello precisamos conocer la distribución de la población de la ECV15 por edad y, caso que esté escolarizada, el nivel de estudios en curso,

así como si asiste a un centro público, subvencionado, no subvencionado... Lamentablemente no disponemos de esta información con tanto detalle. Por ello, hemos de hacer una aproximación muy grosera a la cuantía de la citada renta. Manejamos dos datos principales: el gasto medio educativo por escolar de 0 a 25 años viene siendo de 4.000 euros y la tasa de escolarización, según el Censo de la Población de 2011, en ese tramo es un 70%.

Con estos supuestos, vemos que el índice de Gini de la distribución de la renta bruta incrementada con la renta educativa imputada (sea por hogar, sea por persona) mejora, pero sin alcanzar la intensidad del avance que observamos a propósito del gasto sanitario imputado. Caso que pudiéramos discriminar la población escolarizada en centros públicos, en privados no subvencionados y en públicos no gratuitos, el índice se vería sujeto a presiones contradictorias. Los deciles más altos consumen más educación privada de pago (lo que redundaría en un aumento del índice), pero a la vez también utilizan más las plazas universitarias (con el efecto contrario sobre el mismo).



Fuente: Elaboración propia a partir de la ECV15 (INE) y de la EGEP (M<sup>o</sup> de Educación)



Fuente: Elaboración propia a partir de la ECV15 (INE) y de la EGEP (M<sup>o</sup> de Educación). Eje izquierdo: media de renta bruta; eje derecho: porcentaje de aumento que supone sobre la renta bruta la inclusión de la renta educativa imputada.

### Efecto conjunto del gasto sanitario y del educativo

La renta bruta media de los hogares madrileños (excluido el alquiler imputado), según la ECV15, suma del orden de 34.900 euros. Mejora por término medio alrededor de 4.700 euros una vez le imputamos la renta sanitaria y la

educativa, tal como lo hemos hecho en los párrafos precedentes. **El añadido de ambas rentas tienen un claro efecto redistributivo, haciendo bajar el índice de Gini en unos cinco puntos. A este resultado contribuye más el gasto sanitario que el educativo** (algo más de 3 puntos y casi 2 puntos, respectivamente), tanto más si consideramos que la eventual corrección de nuestra estimación (con una información más detallada que la que obtenemos del archivo de microdatos de la ECV15) probablemente se saldaría con una mayor reducción del índice de Gini a propósito de la renta bruta incrementada con el gasto sanitario y al contrario respecto de la renta bruta incrementada con el gasto educativo.

Varias estimaciones del índice de Gini		
	Por persona	Por hogar
Renta bruta	0.4168	0.4549
Renta bruta + renta sanitaria	0.3845	0.4226
Renta bruta + renta educativa	0.3913	0.4426
Renta extendida: bruta + sanitaria + educativa	0.3618	0.4131

Fuente: Elaboración propia a partir de la ECV15, EGSP y EGEP.

**Sea como sea, el papel del Estado como corrector de desigualdades y como proveedor de recursos a las familias con menores ingresos es indiscutible. De ahí que hayamos de mostrar especial sensibilidad a la evolución del sistema de pensiones y de otros subsidios (tipo renta mínima), la imposición directa y los servicios públicos.**

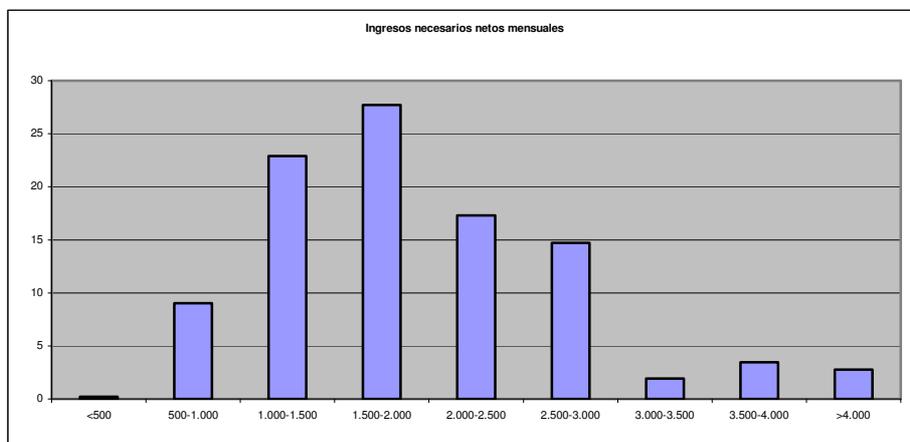
## 7. LLEGAR A FIN DE MES

Más arriba hemos visto que, según la ECV15, más de la mitad de los hogares madrileños tienen dificultades para llegar a fin de mes. En particular, para un 27% los problemas revisten un grado de severidad importante. Vamos a continuación a explorar algo más este asunto.

En la Encuesta se pregunta a las familias cuáles son los ingresos mínimos mensuales que consideran necesarios atendiendo a las necesidades del hogar. La media de las respuestas es 2.122,8 euros/mes. A primera vista la situación global es desahogada, toda vez que la renta disponible neta alcanza los 2.603,6 euros/mes. Apenas un 0,2% dicen que se las arreglarían con menos de 500 €/mes y no llega al 10% los que lo harían con 1.000 €/mes. Por tanto, esta cantidad se destaca como un mínimo absoluto para la inmensa mayoría de los hogares madrileños. La mediana y la moda de la distribución están en el intervalo de 1.500-2.000 €/mes, a la izquierda de la media aritmética. El neto alto (por encima de 3.000 €/mes) suma poco más del 6%. El 83% de los hogares encuestados cuantifican los ingresos mínimos necesarios entre 1.000 y 3.000 €/mes.

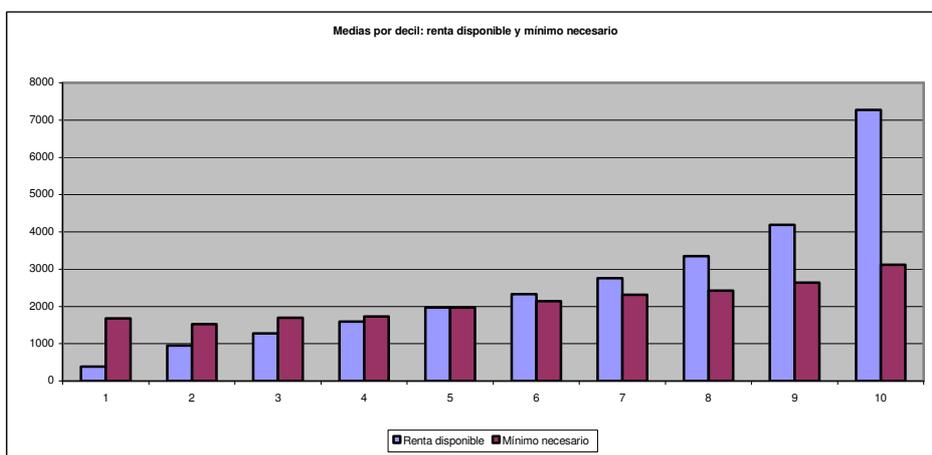
Observamos, por otra parte, que las cuantías deseadas se elevan en función de la renta real percibida: así las medias crecen al pasar de un decil al siguiente, salvo entre el primero y el segundo. De igual forma, lo hacen en la transición de hogares que tienen mucha dificultad para llegar a fin de mes a hogares con mucha facilidad. La situación de partida condiciona poderosamente el escenario deseado. Las necesidades de los más

acomodados son más caras, por así decirlo. No obstante, la relación no es tan estrecha como se pudiera esperar: la progresión de las medias de los ingresos netos reales por decil es mucho más rápida que la misma progresión de los ingresos percibidos como mínimos necesarios.



Fuente: Elaboración propia a partir de la ECV15 (INE)

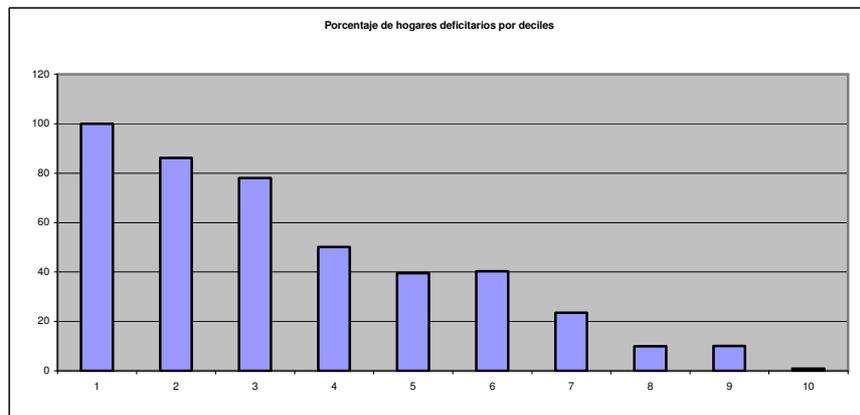
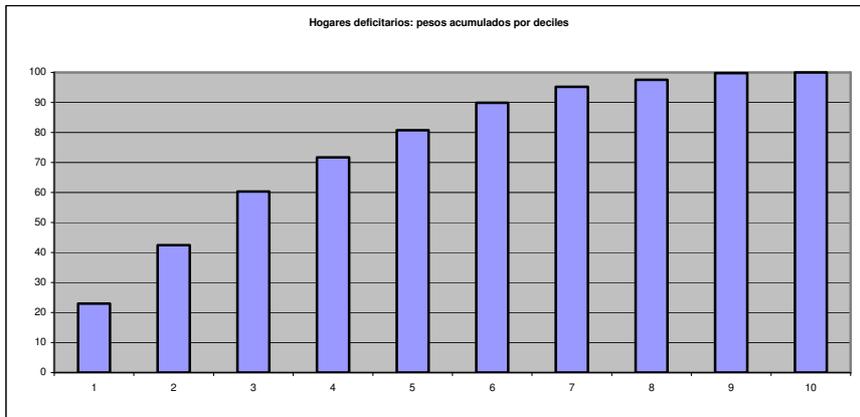
La puesta en relación de los ingresos netos reales y los considerados como necesarios mínimos muestra un fuerte déficit de ingresos en los estratos más bajos, en los cuatro primeros deciles de los ingresos netos reales. Así, en el primero la ratio media de necesario/media de reales apenas supera un quinto y en el segundo la mitad; mientras que en el décimo los primeros más que duplican los segundos.



Fuente: Elaboración propia a partir de la ECV15 (INE)

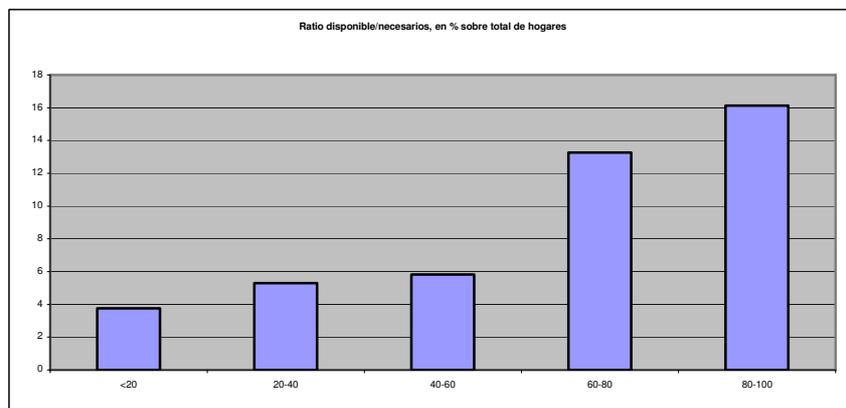
El 44% de los hogares apuntan como mínimo necesario unos ingresos netos que superan la renta disponible, arrojando, pues, un déficit. Tales hogares coinciden, en lo fundamental, como es lógico, con los que dicen tener dificultades para llegar a fin de mes. El 72% de los hogares deficitarios están en los cuatro primeros deciles y el 90% en los 6 primeros. Más aun, como vemos en el segundo gráfico, el problema golpea a la totalidad de las familias

del primer escalón y a la gran mayoría de los dos escalones siguientes e incluso a la mitad de las del cuarto escalón.



Fuente: Elaboración propia a partir de la ECV15

Finalmente, calculamos la ratio de los ingresos disponibles sobre los mínimos necesarios. Existe déficit cuando el valor es menos que 100. Tal ocurre en el 44% de los hogares encuestados. La situación adquiere tintes más o menos dramáticos en casi el 30% de los casos: la ratio no llega al 80%, destacando el 15% que no alcanza una ratio del 60%.



Fuente: Elaboración propia a partir de la ECV15

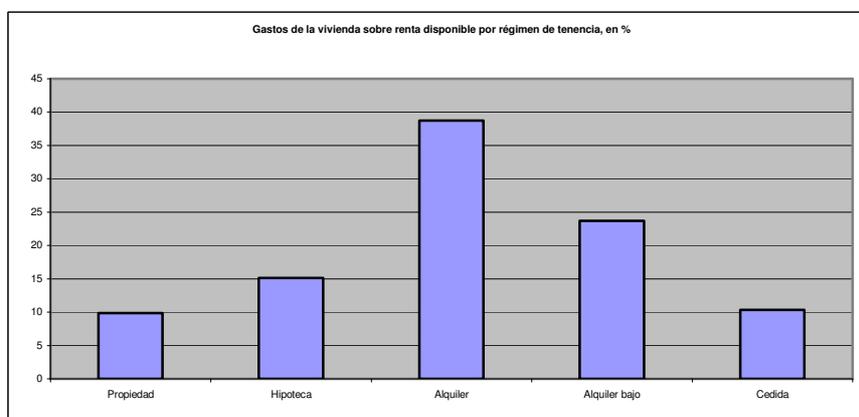
## 8. GASTOS DE LA VIVIENDA

Para el 60% de las familias, los gastos de la vivienda (alquiler, hipoteca, comunidad, seguros, electricidad...) es una carga pesada, frente al 40% que la ve como razonable. Contrariamente a lo que cabía esperar, no se advierte una correlación intensa entre el régimen de tenencia y la percepción de la carga. En efecto, esperábamos encontrarnos con que sobre todo la calificaran de pesada las familias con hipoteca y las familias en alquiler, frente a las familias propietarias sin hipoteca y a las que tienen la vivienda cedida. Sin embargo, las diferencias son pequeñas, tanto más si contamos con los errores de muestreo. Como quiera que “pesada” y “razonable” son percepciones subjetivas, las respuestas desvelan que las familias con hipoteca o en alquiler tienen interiorizada o asumida la situación y los pagos correspondientes.



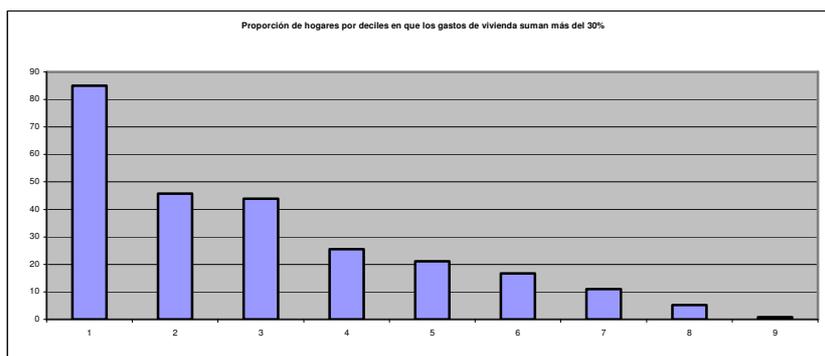
Fuente: Elaboración propia a partir de la ECV15

Por término medio, los gastos de la vivienda vienen sumando 416 euros/mes, alrededor de un 16% de la renta disponible. El peso es bajo, en general, en las viviendas en régimen de propiedad y las cedidas. Sube en las viviendas con hipoteca y alcanza el máximo en las alquiladas, incluso es relevante en las alquiladas con rentas por debajo del mercado.



Fuente: Elaboración propia a partir de la ECV15

Aquí el dato sobresaliente es el peso de la carga de los diferentes gastos de la vivienda sobre la renta disponible<sup>14</sup> y, concretamente, el de las familias en las que la ratio supera el 30%. Éstas suman alrededor de un cuarto del total e incluso un 15% destina a satisfacer esta carga más de un 40% de la renta disponible. El 60% de esta bolsa de viviendas en que los gastos de la vivienda rebasan el techo del 30% de los ingresos netos están en régimen de alquiler. A su vez, el 67% se localizan en los tres primeros deciles de ingresos netos.



Fuente: Elaboración propia a partir de la ECV15

La carga de la vivienda, así pues, es más o menos asfixiante para las familias con muy bajos y bajos ingresos, especialmente las que están en alquiler. No obstante, nos sorprende el hecho de que en los hogares con hipoteca dicha carga excesiva golpee tan solo al 15% e incluso que en términos de la percepción subjetiva no sobresalga por comparación, por ejemplo, con los hogares propietarios sin hipoteca.

<sup>14</sup> Sería oportuna la segregación de las cuotas hipotecarias y de las rentas de alquiler, pero las columnas respectivas están vacías en el archivo de microdatos de la ECV15.